

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

**PROCESO PROPUESTO PARA EL TERCER EXAMEN DEL
FUNCIONAMIENTO Y LA APLICACIÓN DEL ACUERDO
SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS
SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

Nota de la Secretaría¹

En el cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial, los Ministros encomendaron al Comité que examinara el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF por lo menos una vez cada cuatro años, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 12 del Acuerdo.² El Comité concluyó el segundo examen en junio de 2005 (G/SPS/36). A fin de facilitar un proceso de examen eficaz, la Secretaría, en consulta con el Presidente, propone que el Comité acepte el procedimiento siguiente. Se invitará al Comité a que apruebe este procedimiento en su reunión de los días 8 y 9 de octubre de 2008.

1. El examen se realizará inicialmente en reuniones informales abiertas del Comité, que se programarán normalmente coincidiendo con sus reuniones ordinarias. En caso necesario, se podrán convocar otras reuniones informales y extraordinarias del Comité.
2. Se invitará a los Miembros a identificar cuestiones para su debate como parte del examen. Sobre la base de las cuestiones identificadas, el Presidente propondrá las que se examinarán en cada reunión informal del Comité. Para cada reunión, se invitará a los Miembros a que presenten, al menos 15 días antes de la reunión, documentos sobre las cuestiones cuyo examen se ha propuesto.
3. Durante el período del examen se incluirá en el orden del día de cada reunión ordinaria del Comité un punto relativo a dicho examen, en el marco del cual el Presidente expondrá oralmente un breve informe fáctico sobre el proceso informal de examen. Una vez ultimado el proceso informal, el Presidente presentará un informe resumido al Comité, señalando las cuestiones debatidas y las conclusiones alcanzadas. Sobre la base de este informe, el Comité MSF examinará qué otras medidas podrían ser apropiadas.
4. El proceso de examen se realizará conforme al siguiente calendario, si bien podrá ser necesario modificar algunas de las fechas para tener en cuenta otras actividades y las limitaciones de recursos.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² Cuestiones y preocupaciones relativas a la aplicación, Decisión de 14 de noviembre de 2001, WT/MIN(01)/17, párrafo 3.4.

Reuniones informales y formales de los días 7 a 9 de octubre de 2008

- Adopción por el Comité del procedimiento para el tercer examen.
- Identificación inicial por los Miembros de las cuestiones que desean que se debatan durante el examen.

31 de octubre de 2008

- Distribución por la Secretaría del documento de antecedentes.

28 de noviembre de 2008

- Presentación por los Miembros de cualesquiera observaciones por escrito sobre el documento de antecedentes preparado por la Secretaría y/o de solicitudes de información de carácter general sobre cuestiones específicas adicionales.
- Identificación por los Miembros de cualesquiera otras cuestiones que deseen que se debatan durante el examen.

9 de febrero de 2008

- Presentación por los Miembros de documentos sobre las cuestiones propuestas para debate.
- Identificación por los Miembros de cualquier otra cuestión para su debate durante el examen.

13 de febrero de 2009

- Propuesta por el Presidente del orden en que se examinarán las cuestiones en la reunión informal a la luz de las propuestas y las comunicaciones recibidas.
- Distribución por la Secretaría del documento de antecedentes actualizado.

Reunión informal del 23 o el 24 de febrero de 2009

- Debates iniciales sobre las cuestiones identificadas.

27 de marzo de 2009

- Presentación por los Miembros, por escrito, de cualquier otro documento sobre las cuestiones propuestas para debate.

24 de abril de 2009

- Distribución por la Secretaría del primer proyecto de informe sobre el tercer examen.

Reunión informal del 22 o el 23 de junio de 2009

- Examen del primer proyecto de informe.
- Identificación de cuestiones sobre las que el Comité ha de seguir trabajando.

25 de julio de 2009

- Presentación por los Miembros de observaciones por escrito acerca del proyecto de informe sobre el examen.

25 de septiembre de 2009

- Distribución por la Secretaría del proyecto de informe revisado sobre el examen.

Reunión informal del 12 o el 13 de octubre de 2009

- Análisis y, de ser posible, finalización del informe sobre el examen.

Reunión formal del 14-15 de octubre de 2009

- Adopción del informe sobre el tercer examen.
-